

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
LICITACIÓN No. **SMPU-LP-024/2022**

RELATIVO A: **Modernización de la Carretera Estatal Monterrey-Colombia NL-001 (Km 31+640 al 44+000) en el municipio de Salinas Victoria, N.L.**

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **10:00** horas del día 2 de junio de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus costos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de los costos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus costos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$2'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene términos de referencia y catálogo de conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el día 2 de Junio de 2022, así como los Anexo T-13 y T-14, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.



7.- En éste acto se les informa a los interesados que en las bases de la presente licitación dice en el numeral 3.4.1 inciso E).- **CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA.**- Los Conceptos y Cantidades de Obra proporcionados en el Catálogo fueron elaborados de acuerdo a las necesidades previsibles de los trabajos a ejecutar y están formulados de acuerdo a los procedimientos y estándares de Ingeniería y Construcción y podrán variar según las necesidades reales de la Obra, sin que por ello se modifiquen los precios unitarios. Debiendo decir:

E).- **CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA.**- Los Conceptos y Cantidades de Obra proporcionados en el Catálogo fueron elaborados de acuerdo a las necesidades previsibles de los trabajos a ejecutar y están formulados de acuerdo a los procedimientos y estándares de Ingeniería y Construcción y podrán variar según las necesidades reales de la Obra, sin que por ello se modifiquen los precios alizados.

8.- Así mismo en éste acto se les informa a los interesados que en las bases de la presente licitación dice en el numeral 6.3 en los siguientes incisos:

E).- Se hagan intervenir en los análisis de precios unitarios lotes o destajos por concepto de mano de obra, materiales o equipo., **debiendo decir E).-** Se hagan intervenir en los listados solicitados en estas bases, lotes o destajos por concepto de mano de obra, materiales o equipo.

I).- Se consideren en la integración de los precios unitarios (Anexo E-12) o en la relación correspondiente de costos básicos precios de mano de obra (Anexo T-9), materiales (Anexo T-10) o maquinaria (Anexos T-5 y T-7) no vigentes en el mercado y zona de ejecución de los trabajos, **debiendo decir: I).-** Se consideren en la relación correspondiente de costos básicos precios de mano de obra (Anexo T-9), materiales (Anexo T-10) o maquinaria (Anexos T-5 y T-7) no vigentes en el mercado y zona de ejecución de los trabajos

El inciso J).- Los análisis de precios unitarios (Anexo E-12) no estén correctamente elaborados de acuerdo a las condiciones de la obra y que la técnica exija, **se elimina este inciso**

M).- En las tarjetas de precios unitarios (Anexo E-12) se consideren volúmenes o rendimientos de materiales, mano de obra y maquinaria insuficientes y/o inadecuados para el concepto de trabajo correspondiente o no son acordes con las condiciones de ejecución de los trabajos., **debiendo decir: M).-** En los listados y análisis solicitados en estas bases se consideren volúmenes o rendimientos de materiales, mano de obra y maquinaria insuficientes y/o inadecuados para el concepto de trabajo correspondiente o no son acordes con las condiciones de ejecución de los trabajos

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- La empresa **PAG INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

La rehabilitación en el pavimento existente va a consistir en:

- El estudio y proyecto que se realizará;
- Los conceptos que vienen en la partida D. Pavimentos, de catálogo de conceptos; ó
- Mediante trabajos de bacheo y de carpeteo como se indica en los Términos de Referencia.

R= El contratista dará la rehabilitación al pavimento en los tramos que resulten de los estudios y el proyecto, según lo dictamine el profesional responsable. El monto por la rehabilitación deberá estar incluido en la Partida "D. Pavimentos" del catálogo de conceptos.

En el encabezado del Catálogo de conceptos se indica "AMPLIACIÓN DE ANCHO DE CALZADA Y REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO" Y EN LAS Bases se indica "MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL MONTERREY – COLOMBIA." ¿Puede la convocante precisar el alcance de la presente licitación?

R= El proyecto denominado "MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL MONTERREY-COLOMBIA NL-001 (KM 31+640 AL 44+000) EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN" consiste en la ampliación de ancho de calzada y rehabilitación de estructura de pavimento.

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sean trabajos de ampliación: ¿Cuál es el ancho de la ampliación? Y ¿será en ambos lados o en un solo lado?

R= En los tramos existentes de 6.50 m – 7.00 m aproximadamente, se ampliará a un ancho de sección de calzada de 12.00 m de ancho.

La ampliación se realizará hacia ambos lados, en dimensiones según indique el contratista en la realización del proyecto geométrico.

En el catálogo de conceptos, partida F. Obras de drenaje, conceptos 290, 300 y 310, mencionan unos croquis, los cuales no vienen en los anexos, ¿Nos lo van a proporcionar?

R= No, se modifican descripciones de conceptos, eliminando "ver croquis". El contratista presentará en su propuesta el volumen que considere necesario para la ejecución de estos conceptos.



En el numeral I.- Objetivo, de los Términos de Referencia, se indica lo siguiente: "Realizar los estudios y proyecto ejecutivo de ingenierías en base a un proyecto conceptual proporcionado por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana..." ¿Se nos proporcionará dicho proyecto conceptual?

R= No se entregará proyecto conceptual, se modifica descripción de términos de referencia.

¿Se nos proporcionará una sección tipo donde se muestren las capas de ampliación y/o rehabilitación?

R= No, se modifica descripciones de conceptos de la partida D. Pavimentos. Los espesores de la estructura de pavimento los indicará el proyecto ejecutivo que realizará el contratista. El contratista deberá estimar un espesor de las diferentes capas del pavimento.

2.- La empresa **PETROTEKNO, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

En la visita de obra se observó un puente "La Negra" ¿Se tienen trabajos considerados para esta zona?

R= Se agrega concepto 410 dentro de la Partida "G. Mantenimiento a puente" en el catálogo de conceptos actualizado y entregado en esta junta de aclaraciones, el cual indica: REHABILITACIÓN DE PARAPETO (ESTRUCTURA METÁLICA) DE PUENTE. INCLUYE: LIMPIEZA, LIJADO, PINTURA ANTICORROSIVA, MANTENIMIENTO, SOLDADURA, PINTURA DE ACABADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

El catálogo de conceptos contiene volúmenes cero, ¿Se cuenta con volúmenes de terracerías que nos pudieran compartir a fin de tener igualdad entre todos los participantes?

R= No, no se cuenta con volúmenes. Al tratarse de un concurso a precio alzado, el contratista deberá estimar los volúmenes correspondientes de cada concepto.

¿Cuál es la sección topográfica que se tiene considerada para la modernización?

R= El ancho de calzada se ampliará a 12.00 m de ancho.

¿Se tiene algún catálogo estimado de volúmenes para la igualdad de cotización entre los participantes?

R= No, el contratista deberá estimar los volúmenes correspondientes de cada concepto.

¿Qué tipo de asfalto se tiene considerado para las capas de pavimentos?

R= El tipo de asfalto será propuesto por el profesional responsable que elaborará el diseño. Y éste deberá cumplir con la Ley para la Rehabilitación y Construcción de Pavimentos del Estado de Nuevo León.

Se entregó catálogo de conceptos con. En el Caso de que el proyecto ejecutivo propuesto indique distintos conceptos para la ejecución de los trabajos para, ¿El catálogo entregado ya no se respetaría?

R= Se modifica descripciones de conceptos de la partida D. Pavimentos. Los espesores de la estructura de pavimento los indicará el proyecto ejecutivo que realizará el contratista. El contratista deberá estimar un espesor de las diferentes capas del pavimento.

¿Se puede estandarizar un catálogo con volúmenes para unificar el criterio de propuestas entre los participantes? Ya que pudiera existir la posibilidad de sacrificar calidad o volumetría para considerar una obra de bajo costo.

R= No se cuenta con volúmenes estimados por parte de la Dependencia. El contratista deberá de estimar dichos volúmenes y las calidades de los materiales deberán cumplir con las diferentes normas y leyes mencionadas en el catálogo de conceptos, términos de referencia, así como bases de licitación.

3.- La empresa **CONSTRUOBRAS SANTANDER, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

El catálogo no cuenta con concepto de despalme, se añadirá este concepto en el catálogo o hay que considerarse en algún concepto de los que están en el catálogo existente.

R= Se agrega concepto en catálogo actualizado y entregado en esta junta de aclaraciones.

En la obra físicamente hay una estructura en el km. 32+100, la cual en el catálogo no contempla algunos trabajos de mantenimiento o reparación de alguna estructura, ¿Se agregará algunos conceptos para estos trabajos?

R= Se agrega concepto 410 dentro de la Partida "G. Mantenimiento a puente" en el catálogo de conceptos actualizado y entregado en esta junta de aclaraciones, el cual indica: REHABILITACIÓN DE PARAPETO (ESTRUCTURA METÁLICA) DE PUENTE. INCLUYE: LIMPIEZA, LIJADO, PINTURA ANTICORROSIVA, MANTENIMIENTO, SOLDADURA, PINTURA DE ACABADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Referente al Señalamiento Vertical para poder diseñar el proyecto y suministro de las señales verticales ¿se tomará las normas del señalamiento del Estado de Nuevo León o las normas establecidas por la SCT?

R= Se deberán seguir las normas de la SICT.

¿La rasante que existe se tendrá que respetar o podrá cambiar?

R= La rasante podrá cambiar según lo indique el proyecto geométrico a realizar por parte del contratista. Se deberá de considerar los niveles de empate en el inicio y fin, del tramo a modernizar.

¿El presupuesto a presentar es a precio alzado, contará con escalatoria o ajuste de costos?

R= No.

¿Cuál es el límite de antigüedad por contrato para ser válidos en la evaluación?



R= La fecha de terminación del contrato deberá estar dentro del plazo de la fecha de publicación de la presente convocatoria hacia atrás, es decir su fecha de terminación real deberá de ser del 22 de Mayo de 2017 hacia atrás.

¿Nos van a proporcionar especificaciones particulares del proyecto?

R= No, las especificaciones particulares resultarán del proyecto ejecutivo que realizará el contratista.

Si se considera añadir un concepto nuevo en el catálogo de conceptos de acuerdo con nuestro criterio y a la realización del proyecto. ¿Será posible añadir al catálogo de conceptos? o habrá que apegarse al catálogo que nos proporcionó.

R= El contratista deberá apegarse al catálogo de conceptos proporcionado

4.- La empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

Para el concepto 1 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DE INGENIERÍAS, INCLUYE: INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y RESUMEN EJECUTIVO; ESTUDIO DE TRÁNSITO; LEVANTAMIENTO DEL DETERIORO EN EL PAVIMENTO; LEVANTAMIENTO CONTINUO DE ESPESORES; MEDICIÓN DE DEFLEXIONES; ESTUDIOS GEOTÉCNICOS; ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y REVISIÓN HIDRÁULICA; EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PAVIMENTO ACTUAL; DISEÑO DE PAVIMENTOS; Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO, QUE INCLUYE; LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PROYECTO GEOMÉTRICO, PROYECTO DE SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y VOLÚMENES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES. ENTREGABLE IMPRESO Y DIGITAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DE REFERENCIA."

¿Qué porcentaje representa esta actividad de gabinete respecto al costo total de la obra?

R= El contratista deberá de considerar el valor de los estudios y proyecto ejecutivo entre el 1.0 % - 1.5% del valor de su propuesta. Para el concepto 360 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE ACERO DE 30" Ø PARA AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS DE LÁMINA DE ACERO CORRUGADO. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS, NIVELACIÓN SELLOS, JUNTAS, CABEZALES Y ALEROS DE CONCRETO REFORZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO DE PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN." No especifica el calibre, el grado de acabado ya sea cementada, aluminio y/o galvanizada.

R= La tubería por instalar deberá ser cumplir con lo que se indica en el Manual M-PRY-CAR-4-01-003. Diseño Estructural de Obras Menores de Drenaje" de la S.I.C.T.

Para el concepto 360 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE ACERO DE 30" Ø PARA AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS DE LÁMINA DE ACERO CORRUGADO. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS, NIVELACIÓN SELLOS, JUNTAS, CABEZALES Y ALEROS DE CONCRETO REFORZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO DE PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN." ¿Se entregará croquis de donde se realizarán estas obras?

R= No se entregarán croquis.

Concepto 150: Remate lateral a base de material triturado, se maneja por mL. Pero no indica el ancho de este remate.

R= El concepto 150 habla de carpeta asfáltica y no de remate lateral. En el catálogo de conceptos no se menciona algún concepto para la formación de un remate lateral.

El catálogo de conceptos no incluye el concepto de despalme.

R= Se agrega concepto en catálogo actualizado y entregado en esta junta de aclaraciones.

5.- La empresa **TORDEC, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

Durante la visita de obra se observa que hay un tramo de 12 m de ancho de corona de aproximadamente 1 km que abarca un puente, esta rehabilitación debe ser considerada en el alcance de esta licitación.

R= Si.

En el recorrido se aprecia que en los kilómetros a licitar se tienen tramos de 7.00 y 12.00 m de ancho de corona. En los términos de referencia se menciona que el ancho existente de corona es de 12 m, entendemos que el diseño tendrá un alcance de rehabilitación en los tramos de 12 m y en los tramos de 7 m deber ser una ampliación a 12m, favor de corroborar si es correcta nuestra interpretación.

R= Si, es correcta.

Con respecto al desarrollo de la obra hay accesos a varios sitios privados como terrenos o zonas industriales, la dependencia tiene alguna solicitud para no detener el flujo y acceso a los predios que están en la orilla del tramo a ejecutar. En caso de ser así, favor de indicarlo para que todos los licitantes estén en las mismas condiciones de incluir este alcance e indicar donde se deben de considerar estos importes.

R= Dentro de los procedimientos de construcción, el contratista deberá dejar accesos a los predios y permitir el flujo vehicular.

Los retiros de barreras y señalización existente del proyecto actual, favor de corroborar que este alcance no debe ser incluido dentro de esta licitación. En caso contrario, favor de indicarnos que cantidad de piezas o elementos debemos de retirar y dónde debemos de dejar estas.



R= El catálogo de conceptos incluye el retiro de barreras y señalización existente. Éste deberá de cuantificar estas piezas y deberán ser colocadas a disposición de la Dependencia según lo indique el supervisor de obra.

Se solicita integrar tres alternativas de diseño, al ser un precio alzado y una propuesta, solicitamos amablemente a la dependencia que estas alternativas sean en caso de ser necesarias, consideras por la contratista ganadora y así ser valoradas o calificadas en conjunto de la dependencia.

R= El diseño de pavimentos elaborado por el contratista deberá de contar con 3 alternativas según se indica en los términos de referencia. Aun así, éste deberá de considerar la opción que considere conveniente dentro de su presupuesto, apegándose a los materiales mencionados en el catálogo de conceptos.

Existe una discrepancia de los entregables de las bases y los anexos ya que son alcances y formatos distintos, favor de indicar cuál es el listado de entregables de esta licitación tanto para la carpeta técnica como la carpeta económica.

R= Es lo solicitado en las bases, en este acto se entrega archivos de los anexos T-13 y T-14

Solicitan que se entregue el costo-horario del equipo científico, favor de clarificar si se trata del equipo para la construcción. En caso de no ser así, favor de especificar

R= Sí, se trata del equipo de construcción

Explican cuál es el alcance del diseño y los estudios que solicitan, favor de indicar que entregable debe hacerse para la propuesta del 13 de junio, ya que en las bases o anexos no aparece como un punto a entregar.

R= Los estudios y proyecto ejecutivo forman parte de los alcances de esta licitación. Éstos deberán ser realizados por el licitante ganador. Para las propuestas técnica y económica, no es necesario entregar ésta información.

Solicitamos amablemente a la dependencia el/los plano(s) topográfico(s) del trazo de licitación.

R= No se cuenta con esta información ya que forma parte de los alcances de esta licitación.

Solicitamos amablemente a la dependencia el trazo de la carretera con los niveles del pavimento de asfalto que se deberán de entregar en la etapa de la construcción, para así considerar los niveles de cortes, mejoramiento bases, sub-bases, etc.

R= Los niveles de rasante podrán cambiar según lo indique el proyecto geométrico a realizar por parte del contratista. Se deberá de considerar los niveles de empate en el inicio y fin, del tramo a modernizar.

Favor de clarificar que el catálogo solo es indicativo y que debemos de seguir solo las partidas para la propuesta y queda a la consideración de cada contratista el desglose de conceptos y ejecutados conforme al proyecto ejecutivo.

R= El contratista deberá de apegarse a los materiales y calidades mencionadas en la descripción de los conceptos. Los volúmenes de cada concepto serán estimados por el contratista.

Favor de clarificar sin van a ser 2 o 3 alternativas de ya que en el inciso IX Diseño de Pavimentos de acuerdo con la LCRPENL se enuncia lo siguiente "Se deberá proponer al menos dos propeustas de solución que sean estructuralmente equivalentes" y más adelante se enuncia en la misma página 11 de 23 consecutivo 1. Resumen de alternativas lo siguiente: se deberá de hacer un resumen gráfico en el cual se presenten las tres alternativas propuestas.

Entendemos que este alcance será por parte del contratista ganador.

R.1.= El diseño de pavimentos elaborado por el contratista deberá de contar con 3 alternativas según se indica en los términos de referencia. Aun así, éste deberá de considerar la opción que considere conveniente dentro de su presupuesto, apegándose a los materiales mencionados en el catálogo de conceptos.

R.2.= Los estudios y proyecto ejecutivo forman parte de los alcances de esta licitación. Éstos deberán ser realizados por el licitante ganador. Para las propuestas técnica y económica, no es necesario entregar ésta información.

El tiempo considerado para esta licitación marca 6 meses, pero incluye 1 mes para el desarrollo del proyecto, lo cual podría diferir el calendario de obra. Por favor nos pueden corroborar que el tiempo del desarrollo del proyecto debe estar contemplando con 6 meses de construcción + 1 mes para el desarrollo del diseño y los estudios necesarios.

R= El tiempo de ejecución es de 6 meses incluido los tiempos de elaboración de estudios y proyecto ejecutivo.

POR LA DEPENDENCIA

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

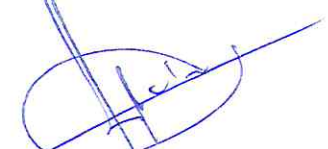




**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-024/2022**



ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
POR LA DIRECCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN



ING. MANUEL TREVIÑO BERMEA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

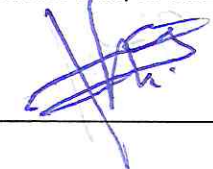


C.P. AGUSTÍN ALONSO TORRES
"Esta Contraloría sujeta en la presente, acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo de la ejecución del parte de este Órgano de Control, la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

**POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)**



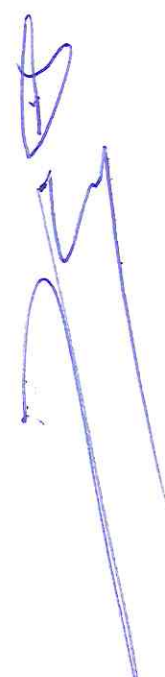
GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.



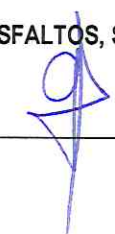
FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



CONSTRUOBRAS SANTANDER, S.A. DE C.V.



PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.



INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.



TORDEC, S.A. DE C.V.



PAVIMENTOS FLEXIBLES, S.A. DE C.V.



STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cesar A. Muñoz D. Tel

TEROMA, S.A. DE C.V.

PETROTEKNO, S.A. DE C.V.

Dr. Mauricio Rodríguez F.

CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.

Ing. Mario A. Bravo

PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.

Ing. Luis M. Chaves

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

Ing. Karen A. Celis

EDIFICACIONES CASTILLA, S.A. DE C.V.

Diana Sanchez

BUFETE DE INGENIEROS CONSTRUCTORES AG, S.A. DE C.V.

Faúl Simón Sánchez

HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Jose Luis Delgado Obregon

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN,
S.A. DE C.V.

Catalina B. Mty. Mty.
Catalina Berenice Martinez Martinez

CKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

ALBATROS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

